

Planteamientos iniciales de las políticas para la Sociedad de la Información a escala mundial

Initial approaches to policies for the Information Society worldwide

Rosa Amelia Domínguez Arteaga*

Resumen

Las políticas para la sociedad de la información deben ser integrales: requieren, además del acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs), tomar en cuenta la capacitación de recursos humanos y crear contenidos digitales acordes con el contexto en el que se vive. En este sentido, el presente trabajo expone los antecedentes de las iniciativas para alcanzar sociedades de la información incluyentes y hacer valer el derecho a la información. Se analiza cuál ha sido el enfoque que se le ha dado a dichas iniciativas. Se destaca la labor de organismos internacionales como las Naciones Unidas (NU) y la organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en beneficio de los pueblos.

Palabras clave: *Sociedad, información, políticas, UNESCO, Naciones Unidas.*

Abstract

Policies for the information society must be comprehensive, addressing access to ICTs, but taking into account the training of human resources and the creation of digital content in line with the context in which we live. In this sense, this paper presents the background of efforts to achieve inclusive information societies and assert the right to information that all human beings possess. It analyzes what has been the approach that has been given to these initiatives. The work of international bodies like the United Nations and UNESCO for the benefit of all peoples is highlighted.

Key words: *Society, information, policies, UNESCO, United Nations.*

*Profesora investigadora de El Colegio de Tamaulipas.

Correo electrónico: ameliadguez@gmail.com

Ensayo recibido el 20 de abril y aceptado el 19 de julio de 2015.

Introducción

Hoy en día la convergencia tecnológica va en aumento, y está cambiando la dinámica de las distintas actividades en la sociedad global. Se ha alterado desde el trabajo, las relaciones sociales, hasta el entretenimiento. Una sociedad conmovida por la revolución tecnológica y desbordada por ingentes cantidades de información, requiere de nuevas formas de gestión de los recursos y sistemas de información. Por lo tanto, la labor de los Estados será determinante para dirigir los esfuerzos en la materia, hacia el progreso y desarrollo de una nación.

Esto ha sido comprendido por diferentes organismos internacionales, como las Naciones Unidas (UN) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). El papel de los mismos ha sido trascendental para impulsar el desarrollo, entre las distintas naciones que los conforman, de una infraestructura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante TICs), para el acceso a la información y al conocimiento en la resolución de problemas. Además, en algunos documentos se ha plasmado la idea de dotar de capacidades a los individuos que les permitan formar parte de esta nueva sociedad, y evitar así, la brecha digital y cognitiva a la que se está expuesto. Estas disparidades se presentan con mayor frecuencia en los grupos más vulnerables dentro de toda sociedad.

Este trabajo tiene como objetivo exponer, de manera breve, los antecedentes de las políticas de información -a escala mundial- y al mismo tiempo, determinar la perspectiva que se imponía a través del análisis de las mismas. Se busca inferir si el elemento TICs era al que más se le asignaba importancia para una sociedad global, o en su caso, a la información como recurso estratégico.

1.- La sociedad de la información y las TICs para el progreso de los pueblos

Daniel Bell se percató de que en 1976 se había dejado atrás la sociedad industrial para dar lugar a lo que él llamo Sociedad Post-industrial, con lo que se estaba gestando la Sociedad de la Información (en adelante SI)

(Bell, 1994:152). Ya en la década de los noventa el autor afirmó que ésta es una sociedad basada en los servicios de información, considerando a este sector como un motor de cambio. Así, el conocimiento se convierte en pivote de la innovación y la elaboración de políticas, y las tecnologías en la clave para continuar un constante desarrollo (Estudillo, 2001:83)

Los aportes de Manuel Castells también fueron esenciales para el debate teórico y empírico del tema. Para Castells, en este tipo de sociedad, lo importante no es tan solo la información, sino las tecnologías que la procesan. Para él la “fuente de la productividad estriba en la tecnología de la generación del conocimiento, el procesamiento de la información y la comunicación de símbolos” (1997:43). Así, en la sociedad de la información a la que muchos países aspiran llegar, las TICs han sido consideradas como el elemento clave para alcanzar el progreso de las naciones. Esto por ser herramientas que gestionan grandes cantidades de información que pueden acelerar el crecimiento a través de la innovación, aspecto que genera más y mayor conocimiento.

Desde otra perspectiva, son la información y el conocimiento a las que se les considera motores de desarrollo y progreso. Así, en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), llevada a cabo en Ginebra Suiza en 2003 se afirmó que la información y el conocimiento, aparte de ser hoy la principal fuerza de transformación social, también pueden aliviar muchos de los males que aquejan a las sociedades humanas (UNESCO, 2002:12).

Por lo tanto, información, conocimiento y TICs, se convierten en la triada del desarrollo. Por un lado, se afirma que la mera implementación de las TICs traerá muchos beneficios a una sociedad, alterando de forma positiva el orden económico de quien las adopte, y así alcanzar altos niveles bienestar. Pero no solamente en el aspecto económico, sino también en los demás ámbitos de la vida. A esta postura se le ha venido a llamar “determinismo tecnológico”. Por otro lado, quienes critican esta perspectiva, afirman que el hecho de “tecnologizar” en información y comunicación, no logrará esta meta, sino que se debe mirar al contexto en que se implante esta dinámica digital para que las personas realmente se apropien de dichas tecnologías y agreguen valor a sus actividades. Pero también, existe la idea de que las

TICs son solo un medio, y que será la información y el uso que se le dé a la misma, el elemento de progreso.

Es en este escenario de ideas contrapuestas, en las que los países diseñan y aplican políticas públicas en la materia, existen ejemplos de iniciativas importantes a favor de la consecución de sociedades de la información. Podemos mencionar como ejemplo la política de Estados Unidos (Méndez, 1999) y la de la Unión Europea (Caridad, 1999), puestas en marcha a inicios del presente milenio y que transformaron tanto la economía, como la organización de dichas sociedades. Actualmente, los países desarrollados, se encuentran en la etapa de mejora de los servicios a través de la Red. En los países en desarrollo, la mayoría de los países ya ha superado la etapa inicial y enfrenta las fases siguientes de formulación, ejecución y evaluación, como Colombia, Chile, México, Jamaica y Uruguay (CEPAL, 2010:103).

1.1 Las TICs y los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio forman parte de un plan acordado y convenido, en septiembre del año 2000 por 189 países y además de instituciones de desarrollo más importantes e influyentes a escala mundial. Esto se acordó con el fin de acabar con los males de este siglo que más afectan la vida y pleno desarrollo de las personas en el mundo. Abarcan desde la reducción a la mitad de la extrema pobreza, hasta la detención de la propagación del VIH/SIDA y la consecución de la enseñanza primaria universal para el 2015. Esto se ha centrado principalmente en la población más pobre y con menos recursos.

Esta alianza de naciones fue el resultado de varios encuentros y cumbres de las Naciones Unidas. En ellas los dirigentes del mundo se reunieron para aprobar la Declaración del Milenio, en la que se reconoce que los beneficios de la globalización se distribuyen de manera desigual, de ahí la importancia de trabajar y dar cumplimiento a los compromisos establecidos (UN, 2000).

Con la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (NU, 2003) se pretende aliviar las restricciones que impiden a las personas

tener capacidad de elección. Estos Objetivos ofrecen los elementos esenciales para el desarrollo humano, cada uno relacionado con los principales aspectos de este proceso. Reproducen, asimismo, los derechos reflejados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos: derecho a la alimentación, a la educación, a la atención médica y a un nivel de vida apropiado.

Las TICs pueden ayudar a cumplir con dichas metas, al permitir a las sociedades menos desarrolladas tener acceso a información, y a servicios de diferente tipo. Por ejemplo con la Internet, las personas pueden capacitarse en línea, acceder a servicios médicos telemáticos, lograr una comunicación más efectiva con sus gobiernos, por mencionar algunos, y con los que se puede potenciar la participación de los miembros de la comunidad.

Lo anterior se ve reflejado en el objetivo 8 que busca “establecer una alianza para el desarrollo”. La meta 8f establece que se debe, “en cooperación con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las TICs”¹. Esta meta destaca los beneficios positivos de las TICs sobre el desarrollo socioeconómico de los países en desarrollo, por lo tanto se debe extender y fomentar su acceso, uso y apropiación.

Los indicadores que miden esta meta son: las líneas de teléfonos fijos y celulares, así como computadoras personales y usuarios de la internet (UN, 2005:220). El marco conceptual para tal fin, contiene indicadores diseñados y basados en tres elementos esenciales: los inputs, los outputs y el impacto, el cual muestra la contribución de las TICs para la consecución de los Objetivos del Milenio.

2.- Los inicios de las acciones para fomentar el acceso a la información y el uso de las TICs a escala internacional

La Agenda Internacional para la creación de SI a escala mundial y la implicación del uso de las TICs para el desarrollo, se inicia con *The Okinawa Charter on Global Information Society*. Un documento preparado

¹ Cfr.: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/aids.shtml>

y adoptado por el G8 para la pre cumbre de la economía internacional, llevada a cabo en Okinawa and Kyushu en junio y julio del año 2000. Este capítulo empezaba declarando que la rapidez se ha convertido en el motor de la economía del mundo. En ese sentido, las TICs tienen el potencial de transformar las economías y la sociedad por su poder para “ayudar a los humanos y sociedades en el uso del conocimiento y las ideas” (Hart, 2004:10).

2.1. Naciones Unidas

Naciones Unidas reafirmó la importancia del liderazgo gubernamental para crear políticas y leyes que permitan a todos, en cualquier lugar, ser capaces de participar en la sociedad global, evitando la exclusión de los beneficios de la sociedad de la información. Se hizo un llamado a colaborar para optimizar la red; cuidar la integridad de las personas en la misma; brincar la brecha digital, invertir en las personas y promover un acceso y participación global.

En respuesta a estas peticiones, la última parte de dicho documento anunció la decisión del G8 de establecer la Fuerza de Tarea de la Oportunidad Digital -*The Digital Opportunity Task Force (DOT Force)*. Este grupo de trabajo establecido en el mismo año, tuvo como propósito integrar la cooperación de los Estados participantes respecto a las TICs en un amplio rango de estrategias internacionales. Organismos mundiales, representantes de gobierno de distintas naciones, el sector privado, organizaciones sin fines de lucro, tanto de países desarrollados como en desarrollo, identificaron las formas en las cuales la revolución digital puede beneficiar a las personas, en especial a los más pobres y marginados.

En el reporte presentado con el título “*Digital Opportunities for all: meeting the challenge*”, se proponían cuatro áreas de acción:

1. Fomentar el diseño de políticas públicas, regulación, y la disposición de la Red;
2. Mejorar la conectividad, aumentar el acceso y reducir los costos;
3. Fomentar el desarrollo de la capacidad humana; y
4. Fomentar la participación en el comercio electrónico mundial y otros temas en e-redes (Hart, 2004: 12 y 13).

Acto seguido nace la Fuerza de Tarea en TIC de las Naciones Unidas (*The UN ICT Task Force*) creada en noviembre de 2001, por el secretario General de las Naciones Kofi Annan, con un margen de operación de tres años. Esta iniciativa surge en 1999 gracias a la solicitud del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en marzo del mismo año y desde entonces, se ha colaborado estrechamente con el proceso del *DOT Force* al igual que con otras iniciativas, tales como las del Foro Económico Mundial. Primordialmente, buscaría junto con representantes del sector público, privado y sociedad civil, apoyar y fortalecer los esfuerzos para buscar maneras de expandir los beneficios de las TICs en favor de la reducción de la brecha digital en diferentes regiones del mundo. El mandato de *The UN ICT Task Force* expiró en 2005 (ITU, 2001), pero la labor de aprovechar el potencial de las TICs para el desarrollo quedaría en manos de la Alianza Global de las TICs y el desarrollo (GAID).

2.2 La Alianza Global para las TICs y el Desarrollo (GAID)

La Alianza Global para las TICs y el Desarrollo (GAID), del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES), es una iniciativa lanzada por el Secretario General de las Naciones Unidas en el año 2006. Fue puesta en marcha a nivel global luego de una amplia consulta con los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, las comunidades técnicas y de Internet, y el mundo académico.

El GAID es una plataforma abierta e inclusiva que permite ampliar el diálogo sobre formas innovadoras de aprovechar las TICs para promover el desarrollo. Su finalidad era integrar las TICs a las políticas nacionales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) (UN)², Su misión sería facilitar y promover mayor integración de las TICs con las actividades de desarrollo y con ello contribuir a la vinculación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información con la agenda más amplia de desarrollo de las Naciones Unidas.

² Cfr: <http://www.stfoundation.org/un-gaid/>

Si bien el año 2005 las Cumbres de Naciones Unidas destacaron la importancia de de TICs para el logro de los ODM convenidos internacionalmente, existió la necesidad de un verdadero Foro Mundial para abordar las cuestiones intersectoriales vinculadas a las TICs en el desarrollo. Para ello se reconoció que no es posible que un único actor sea capaz de alcanzar dichos objetivos. La Alianza Global es una respuesta directa a esta necesidad. Con el acercamiento de sus múltiples interesados, la Alianza reafirmó la creencia que una sociedad de la información basada en las personas y en el conocimiento, es esencial para el logro de una vida mejor para todos.

Por lo tanto, a los muchos problemas a los que las TICs pueden ayudar, se suma la pobreza que en la actualidad sufren más de mil millones de personas. Sus objetivos son:

- Incorporar la Agenda Mundial de las TICs, dentro de la agenda de desarrollo de las Naciones Unidas más amplia.
- Reunir a las organizaciones claves involucradas en las TICs para el desarrollo (TICs4D) a fin de mejorar su colaboración y eficacia para el logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados;
- Incrementar la sensibilidad de los encargados de formular las políticas sobre cuestiones políticas TICs4D;
- Facilitar la identificación de soluciones tecnológicas para el desarrollo de objetivos específicos, y de las asociaciones correspondientes;
- Crear un ambiente propicio y modelos empresariales para fomentar la inversión y crecimiento de los pobres, así como para empoderar a las personas que viven en la pobreza;
- Actuar como un “grupo de investigación” (“*think-tank*”) sobre los problemas relativos a las TICs4D, y como grupo consejero de la Secretaría General³.

³ Cfr. <http://close-the-gap.org/discover-us/united-nations/un-gaid/>

2.3 La UNESCO

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como parte de las Naciones Unidas, tiene el objetivo primario de construir la paz en la mente de los hombres mediante la educación, la cultura, las ciencias naturales y sociales y la comunicación, promoviendo la cooperación internacional en estas materias.

Desde su conformación en 1945 y con 195 Estados miembros y ocho asociados a la fecha, la UNESCO ha establecido acuerdos a nivel mundial en diferentes ámbitos. Uno de ellos es el de la información, la cual considera elemento indispensable para el desarrollo. Además, desempeña un papel de centro de intercambio de información y conocimiento, ayudando a sus miembros en la construcción de capacidades humanas e institucionales en los diferentes ámbitos de actuación en los que participa.

Sus acciones circulan alrededor de cinco rubros: Educación, Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias Humanas y Sociales, Cultura, Comunicación e Información. En este último, los programas de la UNESCO buscan promover la libre circulación de las ideas a través de la palabra y la imagen y su objetivo principal es poner en marcha una verdadera Sociedad del Conocimiento que esté fundada en el reparto del saber y que incorpore todas las dimensiones socioculturales y éticas del desarrollo sostenible.

Los temas a tratar en este ámbito de acción son: Acceso a la información, desarrollo de capacidades, desarrollo de contenidos, libertad de expresión, desarrollo de medios de comunicación, y memoria del mundo.

Las prioridades de las acciones en comunicación e información serán:

- Promover la autonomía mediante el acceso a la información y al conocimiento con especial hincapié en la libertad de expresión .
- Promover el desarrollo de la comunicación.
- Fomento de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la educación, la ciencia y la cultura.

Actualmente y mediante sus estrategias y actividades, este organismo contribuye activamente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del

Milenio de las Naciones Unidas para el año 2015. El Sector también brinda las secretarías para dos programas intergubernamentales:

- El Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC).
- El Programa Información para Todos (PIPT) o *Information for All Program* (IFAP).

2.3.1 Programa Información para Todos (PIPT)

En enero de 2001 dentro de la 160a. sesión de la conferencia de la Unesco se crea el programa que vendría a ser uno de los elementos fundamentales de la UNESCO: el Programa Información para Todos, aceptado mediante la decisión 3.6.1. El objetivo fue el de cumplir el mandato de la UNESCO de contribuir a la educación para todos, al libre intercambio de ideas y de conocimientos y de intensificar las relaciones entre sus pueblos. Además de reducir la brecha entre los que tienen mucha información y los que carecen de ella. Este programa viene a sustituir a los anteriores: el Programa General de Información (PGI) y el Programa Integral de Informática (PII).

La inclusión de los países en desarrollo en el logro de esta política se ve reflejado en el documento redactado constatándolo en el punto 4 donde se afirma que: “La creciente convergencia tecnológica de la información y la informática no lleva necesariamente a la adopción de valores éticos, culturales y sociedades comunes a todo el mundo, ni al desarrollo de un acceso equitativo a la información para todos. En especial, debe darse a la población de los países en desarrollo, cueste lo que cueste, la posibilidad de participar plenamente en la sociedad mundial y de obtener el máximo beneficio de un acceso efectivo y eficaz a la información” (UNESCO, 2000:1).

Este programa tiene dos objetivos fundamentales. Por un lado, pretende constituirse en plataforma para el debate internacional sobre las políticas y acciones que promuevan el acceso equitativo y universal a la información y a las nuevas tecnologías. Por otro, se propone ser el escenario de reflexión sobre las consecuencias éticas, jurídicas y sociales del uso de las mismas.

Para orientar la planificación y ejecución de esta macro iniciativa, en el mismo año de su establecimiento, se constituyó el Consejo Intergubernamental del Programa, cuyo encargo serían las cuestiones relativas a la Sociedad de la Información, como la aplicación de las TICs para el desarrollo. El citado Consejo está formado por 26 miembros, aunque a las reuniones también asisten representantes de organismos internacionales como la IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas) o el CIA (Consejo Internacional de Archivos) y, en calidad de observadores, delegados de los estados miembros de la UNESCO que no pertenecen al Consejo Intergubernamental.

Las líneas de actuación se distribuyen en diferentes áreas y consistirán en lo siguiente:

- Fomentar y ampliar el acceso mediante la organización, la numeración y la conservación de la información;
- Apoyar la producción de contenidos locales y propiciar la difusión del conocimiento autóctono mediante la alfabetización básica y la iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación;
- Promover la reflexión y el debate internacionales sobre las exigencias éticas, jurídicas y sociales que se plantean a la sociedad de la información;
- Prestar apoyo a la formación, la educación permanente y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, en materia de comunicación, información e informática;
- Promover la utilización de normas y prácticas ejemplares sobre comunicación, información e informática en las esferas de competencia de la UNESCO;
- Promover la constitución de redes de información y conocimiento en los planos local, nacional, regional e internacional (Ibídem anexo: 3).

Sus ejes de actuación se basan en: la elaboración de políticas de información internacionales, regionales y nacionales; desarrollo de recursos humanos y de sus capacidades para adaptarlas a la era de la información;

refuerzo de las instituciones como puntos de acceso a la información y los servicios electrónicos; desarrollo y despliegue de herramientas y de sistemas de tratamiento y gestión de la información; las tecnologías de la información al servicio de la educación, la cultura y la educación.

El Consejo Intergubernamental ha celebrado cinco sesiones plenarias entre los años 2002 y 2008, donde el tema central ha sido acercar la información y el conocimiento para todos y la reducción de la brecha digital en las SI. Esta intención se ha concretado en dos iniciativas por demás importantes:

a) La redacción de la Carta para la preservación del Patrimonio Digital.- Con el desarrollo de SI surge un nuevo legado electrónico: el patrimonio digital. Así en este nuevo soporte la UNESCO debe ayudar a la conservación, al progreso y a la difusión del saber, velando por la conservación en esta nueva era. El objetivo de la conservación del patrimonio digital es que éste sea accesible para el público. En el artículo 10 de esta carta se insta a adoptar medidas para instar a los fabricantes de equipos y programas informáticos, creadores, editores y productores y distribuidores de objetos digitales, así como otros interlocutores del sector privado, a colaborar con bibliotecas nacionales, archivos y museos, y otras instituciones que se ocupen del patrimonio público, en la labor de preservación del patrimonio digital; le corresponderá a la UNESCO impulsar la cooperación, sensibilización y creación de capacidades y proponer directrices éticas, jurídicas y técnicas normalizadas para apoyar la preservación del patrimonio digital.

b) El texto de Recomendación sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio.- En este documento se reconoce que la actual sociedad la aparición Tics trae consigo oportunidades para mejorar la libre circulación de las ideas por medio de la palabra y de la imagen, pero también el reto de garantizar la participación de todos en la sociedad mundial de la información, por tanto se ha determinado que la diversidad lingüística

en las redes mundiales de información y el acceso universal a la información en el ciberespacio son cuestiones centrales en los debates actuales, y que pueden ser determinantes en la gestación de una sociedad basada en el conocimiento, así la Conferencia General recomienda a los Estados Miembros que implementen estrategias en Tics que comprendan la utilización del plurilingüismo en Internet, la ampliación de la información de dominio público en Internet, la creación de redes y servicios, así como también las relativas a los derechos de propiedad intelectual que se vean afectadas por esta situación (UNESCO, 2003:6). La Iniciativa B@bel⁴ es un ejemplo concreto de aplicación de las estrategias elaboradas en el marco de los instrumentos de establecimiento de normas de la UNESCO que la comunidad internacional ha adoptado. Con esta iniciativa contribuir al propósito de la UNESCO de crear sociedades del conocimiento, apoyar la creación de contenidos e instrumentos plurilingües en las redes mundiales de la información, así como proteger las lenguas en peligro y su correspondiente legado de conocimientos tradicionales.

Conclusiones

Las iniciativas que se trazaron a inicios del presente siglo se enfocaban en el hecho de alcanzar una sociedad de la información equitativa e incluyente. Se exponía la necesidad de hacer partícipes a todas las naciones de los beneficios de la información como recurso estratégico de progreso y de las TICs como herramientas que gestionan la misma de manera más efectiva.

La rapidez con la que la información y el conocimiento aumentaron hizo que se reconociera la importancia del liderazgo político en este rubro. Su papel sería trascendental para llevar a cabo iniciativas de gran impacto que permitan a los ciudadanos no tan sólo ser consumidores de información, si no creadores de sus propias ideas e historias.

Se puede decir que en un primer momento, los planteamientos del desarrollo de la SI se inclinaban a la tecnologización de la sociedad,

⁴ Cfr: Iniciativa B@bel. En www.unesco.org/webworld/babel.

sobre todo por el tema de la rapidez que las TICs ofrecían y el impacto que esto suscitaba en la gestión de la información. Pero más adelante, con la intervención de las Naciones Unidas y la UNESCO en el cambio tecnológico que la sociedad experimentaba, el enfoque se centraría en la persona y en los derechos que posee. En este sentido, se puede concluir que las intenciones de las reuniones realizadas en un principio, con la idea de agregar la política TICs a la agenda internacional de gobierno, no ha sido del todo tecnocéntrica.

En la perspectiva de estos organismos, prima la mejora de la calidad de vida de los seres humanos. Para la UNESCO, por ejemplo, lo más importante en la revolución tecnológica es alcanzar sociedades del conocimiento equitativas, respetando la diversidad cultural, la igualdad de acceso a la educación y un acceso universal a la información, tomando en cuenta la libertad de expresión, que son los principios básicos que la rigen. La teoría de las iniciativas expuestas por este organismo, se fundamentaba más en el acceso a la información, el desarrollo de capacidades, el cuidado y reserva del patrimonio mundial. En sí en el conocimiento como valor para la resolución de problemas.

Se destaca la labor de la UNESCO en donde defiende el papel de la biblioteca y todas las acciones para acercar el conocimiento a las personas desde estas instituciones. A lo anterior, resalta también la importancia del aprendizaje para toda la vida, además del desarrollo de contenidos digitales para el progreso.

Referencias

- Bell, Daniel (1994). *El Advenimiento de la Sociedad Post-industrial*. Madrid: Alianza, pp. 152.
- Caridad, Mercedes (Coord.) (1999). *Planes de la Unión Europea para alcanzar el próximo milenio en Política del Conocimiento. La Sociedad de la Información: Política, Tecnología e Industria de los Contenidos*. Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, S. A.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, (2010). Las TIC para el crecimiento y la igualdad: renovando las estrategias de la sociedad de la información. Tercera Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe Lima, 21 a 23 de noviembre de 2010. Consultado el 07 de julio de 2015. Disponible en: <http://www.cepal.org/dppe/publicaciones/xml/5/41725/LCG2464.pdf>
- Estudillo García, Joel (2001). Surgimiento de la Sociedad de la Información. Biblioteca Universitaria, Nueva Época, 4:2, 77-86.
- Hart, Jeffrey A. (2004). La fuerza de tarea de oportunidades digitales: El esfuerzo del G8 para reducir la brecha digital mundial. The Digital Opportunities Task force: The G8's effort to bridge the global digital divide. Annual convention of the international studies association. Montreal, Canada, March 17-20. Consultado el 12 diciembre de 2014. Disponible en: <http://www.g8.utoronto.ca/conferences/2004/indiana/papers2004/hart.pdf>
- International Telecommunication Union, ITU, (2001). Digital Opportunities for All: Meeting the Challenge. Final Report of the Digital Opportunity Task Force. Headlines on APDIP. May 11 2001. Consultado el 1 de enero de 2015. Disponible en: https://www.itu.int/wsis/docs/background/general/reports/26092001_dotforce.htm
- International Telecommunication Union, ITU, (2001). What was the UN ICT Task Force? Consultado el 17 febrero de 2014. Disponible en: <http://www.un.org/en/ecosoc/docs/report.asp?id=1132>
- Méndez, Eva Ma. (1999). Política del Tándem Clinton-Gore en Materia de Información: El Liderazgo de los Estados Unidos. La Sociedad de la Información: Política, Tecnología e Industria de los Contenidos. M. C. S. (Coord.). Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, S. A.
- Naciones Unidas (2000). Declaración del Milenio. A/RES/55/2. 13 de septiembre de 2000 Resolución aprobada por la Asamblea General. Consultado el 12 enero de 2015. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>
- Naciones Unidas (2003). Los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe sobre desarrollo humano 2003. Cap.1. 27-29, 27-32. Consultado el 30 noviembre de 2014. Disponible en: www.pnud.org
- Naciones Unidas (2005). Objetivos de desarrollo del milenio: una mirada desde América Latina y el Caribe. París. Consultado el 17 junio de 2014. Disponible en: <http://www.cinu.org.mx/prensa/especiales/ObjetivosDesarrollo/Informe%20cepal%202005.pdf>

- Naciones Unidas (2000). United Nations Millennium Declaration. Resolution adopted by the General Assembly, without reference to a Main Committee (A/55/L.2), September 8, 2000. Consultado el 11 mayo de 2014. Disponible en: <http://www.un.org/millennium/declaration/ares552e.htm>
- UNESCO (2003). Carta sobre la preservación del patrimonio digital. 15 octubre de 2003. Consultado el 21 septiembre de 2014. Disponible en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=17721&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- UNESCO (1984). Decisiones aprobadas por el consejo ejecutivo en su 120a. Reunión. París, 12 de noviembre, 47, pp. 21. Consultado el 3 julio de 2014. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0006/000612/061203s.pdf>
- UNESCO. Sobre la Unesco. Consultado el 1 enero de 2014. Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/general-information/about-us/>
- UNESCO. Sus grandes ámbitos de actuación y sus prioridades. Consultado el 1 noviembre de 2014. Disponible en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=6406&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- UNESCO (2000). Sustitución del Programa General de Información (PGI) y del Programa Intergubernamental de Informática (PII) por un nuevo programa intergubernamental. Consejo ejecutivo Ex160ª Reunión, 160 EX/17 Rev. París, 2 de Octubre de 2000, punto 3.6.1. Consultado el 8 julio de 2014. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001203/120374S.pdf>
- UNESCO (2003). Recomendación sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio. París, 2003, 8 pp. Consultado el 13 agosto de 2014. Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/about-us/how-we-work/strategy-and-programme/promotion-and-use-of-multilingualism-and-universal-access-to-cyberspace/>